



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE PROPUESTAS( RECIBIDAS) - INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS( PARA ORDEN CONTRACTUAL

Código: U-FT-12.002.039  
 Versión: 1.0  
 Página: 1 de 1

Invitación Consecutivo No.:

71

De: (Año)

2018

CRITERIOS DE EVALUACION

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACION A ASIGNAR	CALIFICACION OBTENIDA	
			XIOMARA PIEDAD MANTILLA MILLER	
DE HABILITACION	<b>Documentos a presentar con la oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	
	<b>Objeto social o perfil requerido del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	
	<b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	
	<b>Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$) Monto estimado de la contratación (\$):</b> (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	
CALIFICACION OBTENIDA		CUMPLE/RECHAZO	CUMPLE	
<b>DE ASIGNACION DE PUNTAJE</b> (Aplicable cuando se invita a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)				
	OFERTA ECONOMICA: SE ASIGNARÁ 80 PUNTOS A LA OFERTA QUE PRESENTE EL MENOR PRECIO EN PESOS, 70 A LA SIGUIENTE, 60 A LA SIGUIENTE Y ASI SUCESIVAMENTE.	SE ASIGNARÁ 80 PUNTOS A LA OFERTA QUE PRESENTE EL MENOR PRECIO EN PESOS, 70 A LA SIGUIENTE, 60 A LA SIGUIENTE Y ASI SUCESIVAMENTE.	80	
	SE ASIGNARÁ 20 PUNTOS AL PRIMER PROPONENTE EN ENTREGAR EN LA SEDE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.	20 PUNTOS AL PRIMER PROPONENTE EN ENTREGAR EN LA SEDE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.	20	
	(Incluir cada criterio de asignación de puntaje, según lo estipulado en la invitación a presentar oferta(s))	( ) puntos a la oferta que ( ), y a las demás en forma proporcional aplicando ( )	0	
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	100 puntos	( ) puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El día 14 de marzo de 2018, se realizó invitación pública a través de la página web de contratación de la Sede Orinoquia.
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 16 de marzo de 2018.
3. A la fecha de cierre, presentó propuesta el siguiente proponente: PIEDAD XIOMARA MANTILLA MILLER

**CONCLUSION:** La oferta más favorable para la Universidad es la de PIEDAD XIOMARA MANTILLA MILLER, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 21 DE MARZO 2018

RESPONSABLE DE LA INVITACION Y EVALUACION - RODRIGO ENRIQUE CARDENAS ACEVEDO  
 Firma

APROBADO POR - NUBIA STELLA ESLAVA GOMEZ  
 Firma

Notas:

1. Entre los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de items y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de items y valores unitarios, anexo a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.